

CAPÍTULO XI

RECOMENDACIONES

1. El proyecto contempla la elaboración de 4 tipos de embutidos escaldados: Hot dog, jamón, jamonada y mortadela, por ser estos los de mayor demanda en el mercado objetivo y con los cuales se puede competir en precios y calidad.
2. La inversión inicial será de US \$. 299,271.92.
3. El financiamiento será el 70% de la Inversión total del proyecto.
4. El proyecto considera una vida útil de 7 años. Esto se desprende de una evaluación del tiempo de duración aproximado de la tecnología, así como de la evolución del mercado.
5. El proyecto se enmarcara dentro de los dispositivos legales vigentes sobre la actividad productiva como:
 - a. Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - b. Ley y reglamento de la Pequeña, Mediana y Micro Empresa, Decreto Ley 21262 y Decreto Legislativo N° 705.
 - c. Ley de Tributación Municipal N° 776.
6. En el presente proyecto se propone utilizar los canales de distribución:
 - a. Fabricante - Minorista –
 - b. Fabricante – Consumidor

Dado que el proyecto se ubica en el Cono Norte de la capital, se contempla la estrategia de comercialización de ventas a los minoristas.
7. Para optimizar el control de calidad, esto debe realizarse a lo largo de todo el proceso productivo, desde la recepción de la materia prima hasta su almacenamiento, distribución y comercialización del producto terminado ya que estas podrían constituir fallas en las medidas de prevención y podrían exponer al consumidor a riesgos inaceptables por descomposición, adulteración, etc.

8. Para evaluar los riesgos y establecer sistemas de control orientados hacia la prevención, se deben determinar los componentes básicos del sistema HACCP en lugar de basarse en el análisis del producto final.
9. Para el proceso productivo, se debe tener en cuenta, las Condiciones Generales (Exigidas dentro de las Normas del ITINTEC), así mismo se debe cumplir con la Norma Técnica Nacional (NTN) referente a prácticas de higiene de productos cárnicos elaborados (Norma 201.19)
10. La Rentabilidad financiera del Proyecto para los inversionistas muestra indicadores muy atractivos. Por tanto el proyecto es viable, y se recomienda ejecutarse previa elaboración del Estudio de Factibilidad y del Estudio Definitivo que garantice su adecuada implementación.